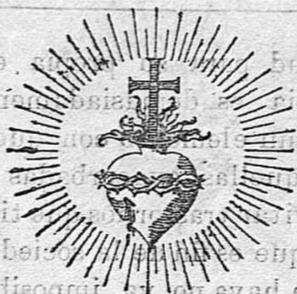


El Grano de Arena



El que no está conmigo está contra mí
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

El que no recoge conmigo desparrama
San Lucas cap. X.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ADMINISTRACION: PLAZA DEL PRINCIPE, 11

PRECIO DE ABONO: 0'50 PESETAS AL MES

APOSTOLADO DE LA ORACION

Noviembre

Intención general bendecida y aprobada por Su Santidad

Las ánimas del Purgatorio

ORACION POR LA INTENCION DE ESTE MES

Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Rogaremos en especial, para que sean remediadas las ánimas del Purgatorio.

Resolución apostólica

Ofrecer sufragios, oraciones y limosnas por las ánimas.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La conveniente y cristiana costumbre de prevenirse de sufragios en vida.
- 2.ª La conservación de la hermosa costumbre de los testamentos cristianos.
- 3.ª La multiplicación de sufragios por las almas, en especial, las víctimas de la guerra.

Conversiones, 9. — Enfermos, 18. — Atribulados, 10. — Familias, 16. — Matrimonios, 11. — Asuntos importantes, 17. — Obras de celo, 9. — Gracias espirituales, 21. — Gracias temporales, 17. — Vocaciones, 14. — Bautizos, 12. — Intenciones particulares, 28. — Acciones de gracias, 26.

Santos Patronos del Apostolado, en el mes de octubre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 11. — San Martín, obispo.
- 19. — Santa Isabel de Hungría.



Se recomienda a los miembros del Apostolado a aplicación de sufragios por la socia doña Rosa Sintés, que falleció en septiembre último.

A. M. D. G.



Cultos

Parroquia de Santa María

Primer domingo de noviembre. — Misas rezadas a las cinco, seis, siete, ocho y doce. continuándose durante la primera la devoción del mes de noviembre dedicado a las benditas almas del Purgatorio, y siendo la de las siete de [Comunión general para los Cofrades del Rosario. A las diez la mayor con sermón de las almas por el Rdo. don Jaime Tutzó Beneficiado. A las dos Catecismo para niños. A las tres Vísperas y completas, después la procesión del Santo Rosario y publicación de las indulgencias que pueden ganarse durante el mes. A las cinco instrucción doctrinal por dicho señor Regente.

A las seis continuación del solemne novenario de Almas con sermón.

En la iglesia de San José, catecismo para niñas a las tres.

En la Concepción, catecismo para niños el lunes, miércoles y viernes al anochecer.

Lunes 6. — La devoción del mes de noviembre en sufragio de las almas del Purgatorio seguirá practicándose en este día y en todos los demás de la semana durante la misa de las seis. El novenario con sermón a las seis de la tarde hasta el viernes inclusive.

Viernes 10. — A las siete y media misa de Comunión para la Obra de las tres Marías.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen

Mañana dominica XXI después de Pentecostes. — Misas rezadas a las cinco y media, siete y media, y nueve. A las diez la misa mayor con homilia, que dirá el Lic. Rdo. Cura Económico. A las once y media la Junta mensual de la Cofradía del Carmen. Por la tarde a las tres canto de Vísperas, rezo del Rosario y los cultos del mes de Animas, por los difuntos recomendados. A las cuatro y media, plática doctrinal por el citado señor Cura Económico.

Enseñanza del Catecismo. — De nueve a diez y media de la mañana y de cinco a seis de la tarde en el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. De cuatro a cinco de la tarde en las Religiosas Carmelitas y Asilos de San Juan y San Fernando.

En la iglesia de Santa Eulalia, a las ocho misa rezada con explicación del Santo Evangelio y enseñanza del Catecismo.

Lunes 6 de noviembre. — Misas rezadas a las seis, siete y media y ocho y media. A las mismas horas los demás días feriales de la semana. Por la noche, empezando a las cinco y media, continuarán todos los días laborables de la semana los cultos del mes de Animas, aplicándose por los difuntos recomendados.

Sábado 11. — A las siete y media misa rezada, con exposición del Santísimo y Visita a la Virgen Santísima del Carmen, a intención de la Cofradía. Por la noche, después de los sufragios del mes de Animas, Salve cantada a la Reina del Carmelo.

Parroquia de San Francisco de Asís

Domingo primero de noviembre. — Misas rezadas a las cinco, siete y ocho menos cuarto, siendo esta de comunión general para las Hijas de María. A las nueve y media la misa de la tropa y a las diez la mayor con homilia por el Rdo. señor Cura Párroco. A

las dos enseñanza de Doctrina Cristiana, a las tres Vísperas y ejercicio de la novena de las almas que se practicará los demás días al anochecer.

Lunes 6. — A las ocho misa y ejercicio del mes de noviembre, que seguirá practicándose todos los días de la semana a la misma hora. La misa de este día será de comunión.

Martes 7. — A las siete y media y a las nueve misa rezada en el altar de San Antonio.

Miércoles 8. — A las siete y media misa para las Marías de los sagrarios

Adoración Diurna y Nocturna al Santísimo Sacramento

Continúa la exposición diaria de cinco a seis de la tarde en la iglesia de San José.

La vigilia ordinaria del Turno 1.º Mater Inmaculata se traslada al otro sábado día 11 de noviembre.

La Obra de las Tres Marías tendrá la semana próxima las misas de comunión siguientes:

Lunes en San José, miércoles en San Francisco, jueves en la Concepción, viernes en Santa María, y sábado en el Carmen. Excepto en San José, que se dice a las ocho, en las demás iglesias será a las siete y media.

Camareras de Jesús Sacramentado y Corte de Honor. El sábado 11 de noviembre habrá misa de comunión en la capilla del Pilar de San Francisco a las siete y media, practicándose el ejercicio de la Corte y Vela en las horas acostumbradas.



Menores

Del último número del Boletín Oficial de este Obispado, copiamos la siguiente Exposición.

EXPOSICIÓN DE LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE VALENCIA, AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, SOBRE LA ANGUSTIOSA SITUACIÓN ECONOMICA DEL CLERO.

Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. señor:

Los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Valencia tienen el honor de acudir a V. E., atentamente exponiendo: Que han visto reiteradas en las Exposiciones de los

venerados Hermanos, los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Zaragoza primero, de las de la Primada de Toledo y de la de Sevilla después, las peticiones ya en otros momentos y con varias formas expuestas, para que tengan los convenientes aumentos las asignaciones del Clero, se haga la supresión del descuento que éstas sufren, y se conceda el remedio de las jubilaciones. Asociados a los venerados Hermanos en todo lo que exponen y piden, formulamos y dirigimos también nuestro ruego y exposición de motivos, que a ello nos llevan la misma necesidad, el común deber.

Tan clara es, Excmo. señor, la justicia de lo que se pide, tan notoria la necesidad que se padece, que el razonamiento, más para dar forma legal al escrito, que para persuadir o convencer, se necesita. Y la general utilidad o conveniencia de que a tal justicia y a tal necesidad se acuda, es no menos clara y patente.

Es verdaderamente de justicia lo que se pide porque la Nación quedó obligada por el hecho de la desamortización y por el pacto del Concordato, a la sustentación del Culto y Clero. Y no fue aquella obligación para contado o limitado tiempo, sino para perpetuamente como perpetuas eran las rentas de lo que el Clero poseía. Y si el tanto que en aquella época hubiera bastado para satisfacer, aunque escuetamente, a lo convenido, no bastare en venideros tiempos, con proporcionados aumentos se deberá satisfacer.

Es de necesidad lo que se pide, porque las rentas que pudieran bastar en aquella época para las más precisas necesidades de la vida, distan ahora mucho de llenar este fin, como así han venido testimoniándolo los Gobiernos de la Nación, dando bien considerables y progresivos aumentos a los sueldos de los funcionarios en todos los órdenes del Estado. Y aparece más resaltada tal necesidad, considerando que en la mentada época ya se reconoció la insuficiencia de las rentas que se señalaba, y que ahora en vez de haberse acudido con aumentos, sufren éstas todavía disminución, por un descuento que no tiene razón de subsistir.

Es de general conveniencia. El Clero ha de poder apoyar en el ejemplo las virtudes que predica. ¿Y qué ejemplos ha de poder dar en la predicación e inculcación de la práctica de la caridad, si unos, los menos, no tienen, sino lo preciso para el sostenimiento de la vida, y otros, los más, a esto no alcanzan? Y cierto que conveniencia del Estado, de la sociedad misma es, que la caridad, el amor en práctica pueda difundirse, como óleo suave, por las exacerbadas llagas de los que sufren lo que suele llamarse el rigor de la fortuna, evitando o haciendo menos intensa la discordia, que tanto imperio ha alcanzado en los presentes tiempos: que atinada y bellamente llama a la caridad San Agustín: el aglutinante de las almas. Y la concordia no interesa menos a los públicos poderes, a la sociedad misma, que a la Iglesia. El influjo que se halla en la religión lo nece-

sita la sociedad para su propia existencia. Y, si la Iglesia es demasíadamente pobre, carece de algún elemento con que tocar y dulcificar aquellas exacerbadas llagas; y concurrirá evitar trastornos que tienen alejada la paz, que es fin de la sociedad.

No parece haya no ya imposibilidad, ni siquiera grande dificultad para conceder lo que tan justamente y con tan evidente necesidad se pide. Más favorable creemos sea hoy el estado económico de la Nación, que cuando un señor Ministro con un rasgo de enérgica voluntad hizo en el descuento, una baja bien considerable, con anuncio de entera supresión.

Así, por todo lo que dejamos expuesto, atenta y encarecidamente rogamos a V. E., quiera, por un rasgo de su decidida voluntad acceder a las tan fundadas peticiones del Episcopado, seguro V. E. de que a un mismo tiempo favorece a la sociedad, y merece bien de Dios, a quien pedimos guarde la vida de V. E. dilatados años.

Ciudadela de Menorca, 12 de octubre de 1916

— JUAN, Obispo de Menorca. — † FR. LUIS, Obispo de Segorbe. — † RAMÓN, Obispo de Orihuela. — † RIGOBERTO, Obispo de Mallorca. — MIGUEL PAYÀ ALONSO, Vicario Capitular de Valencia. — BARTOLOMÉ RIBAS, Vicario Capitular de Ibiza.

La religiosa festividad de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles difuntos se han celebrado en los templos de esta ciudad con la solemnidad de siempre y con numerosísima concurrencia de fieles.

El Cementerio católico se ha visto concurridísimo, sin que se haya registrado accidente alguno desagradable. Este año estuvo abierto hasta las siete y media de la noche.

Continúan con solemnidad en Santa María los cultos del Nevenario de Ánimas, con sermón todas las noches, y en el Carmen el Mes de Ánimas.

Del «Iris» de Ciudadela del 31 de octubre:

El domingo próximo pasado entreteniéndose en pescar la señorita doña Coloma Capó Triay en las inmediaciones de la playa del Faro de este puerto, tuvo la desgracia de caerse al agua estando sólo presentes una niña de pocos años y una mujer, las cuales se apresuraron a pedir socorro a grandes voces acudiendo rápidamente una lancha de un buque que salía y otro bote que estaba bastante lejos. El encargado del faro también acudió presuroso siendo quien la sacó del agua, después de haberle presentado la caña de pescar de la que se cogió.

Trasladada al faro fué cariñosamente atendida en todos sus menesteres por los caritativos moradores, dignos por cierto de loa y agradecimiento.

La otra semana llegó a esta ciudad el notable violoncellista don J. Ricart Matas, joven artista que viene precedido de gran

fama, habiendo conseguido con su arte, grandes triunfos en las capitales extranjeras y últimamente en Madrid, donde dió un concierto en el Palacio Real que le valió obsequios y muchos elogios.

El señor Ricart desciende de familia mahonesa y su viaje obedece al deseo de conocer el país natal de sus ascendientes.

Su señora madre, profesora de piano y gran artista es esperada en esta la próxima semana.

S. M. el Rey ha firmado el correspondiente decreto para que en su virtud el señor Ministro de Fomento pueda anunciar y celebrar subasta de las obras de construcción de la torre y edificio para faro en el Cabo Favaritx.

Clasificadas las hojas declaratorias para la formación del padrón de cédulas para el año 1917, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento a efecto de reclamación hasta el día 10 de noviembre actual.

Continúan en la isla del Lazareto, las escuelas prácticas que vienen verificando esta temporada los individuos afectos al Cuerpo de Ingenieros Zapadores Minadores.

Un ministro especialista

Es preciso, señores, aguarlo, aguarlo.
Al Ministro de Hacienda,
Siendo muchacho,
Le enseñaba su madre
A hacer gazpacho;
Hoy, ya un mocito,
En cuestión de gazpachos
Es muy perito.
En sus gazpachos, no hallo
Yo nada nuevo:
Hay verdura, tomate,
Cebolla y huevo;
Pero, con todo,
Es en su arte un prodigio
Por sólo el modo.

Tienen, sí, sus gazpachos,
Mucha pirueta,
Por lo cual, a no pees,
Mata y revienta.
Para catarlo
Es preciso, señores,
Aguarlo, aguarlo.
Preparad, pues, botijos
De agua bien fresca,
Y veréis qué barullo
Se arma y qué gresca;
Mas con cautela,
Que el Ministro ya teme
Por la cazuela.

UN GAZPACHÓFILO